

# Subsidio de Impacto para las Pequeñas Empresas

## Resumen del subsidio

El Subsidio de Impacto para las Pequeñas Empresas (SBIG por sus siglas en inglés) es un programa de alivio del COVID-19 financiado por la Ley CARES para pequeñas empresas en el Condado de Salt Lake. SLCO otorgará hasta \$40 millones en subsidios a través de un pago único desde \$500 hasta \$35,000 para los negocios impactados que apliquen por financiamiento. Las aplicaciones completas de empresas elegibles serán procesadas en el orden en que sean recibidas.

## Elegibilidad para el subsidio

- Es elegible mi empresa para el subsidio?
  - Para ser elegible para un subsidio, usted debe cumplir con **TODOS** los siguientes criterios:
    - La sede principal de la empresa debe estar ubicada en el Condado de Salt Lake,
    - **Y** usted debe tener menos de 100 empleados en la nómina (que reciban W-2),
    - **Y** su negocio debe haber estado establecido y con licencia antes del 01 de Enero del 2020,
    - **Y** su negocio fue directamente impactado por las Órdenes Sanitarias del Condado de Salt Lake y está en la siguiente lista:
      - Artes y Entretenimiento (ejemplos: centros para eventos, teatros, galerías, museos)
      - Ejercicio Físico (ejemplos: gimnasios, piscinas comerciales, estudios de yoga)
      - Servicios de Comida (ejemplos: restaurantes, Compañías de catering, carros de comida(food truck))
      - Salud y Bienestar (ejemplos: centros de tratamiento, terapias de masaje, spa, spa médico)
      - Artistas independientes
      - Recreación y Turismo (ejemplos: agencias de viajes, organizadores de eventos, alquiler de equipos recreativos, hospedaje)
      - Salones, Cosmetología y Esteticistas (ejemplos: peluquería, barberías, salones de uñas, maquillaje y pestañas)
      - Estudios de tatuajes o piercing.
    - **Y** usted no recibió financiamiento a través del Programa de Protección del Sueldo(PPP), Préstamos para Agravios Económicos por Desastres (EIDL), Programa de asistencia de alquiler comercial COVID-19 (CRAP), u otra ayuda financiera federal, estatal, local que utilice fondos de la Ley CARES,
    - **Y** usted puede documentar pérdidas financieras de más de \$500 entre Marzo 16 -Junio 16 del 2020 debido a las órdenes sanitarias del Condado de Salt Lake
- Cómo puedo revisar si mi negocio se encuentra en el Condado de Salt Lake?

- Usted puede explorar los límites del Condado de Salt Lake en este mapa: <https://slco.org/council/district-map/>
- No estoy seguro si mi negocio es elegible. Como puedo averiguar?
  - Para obtener ayuda llame a la Línea Directa de Alivio para las Empresas: (385) 468-4011
- Porque no soy elegible si recibí préstamos o financiamiento de: PPP, EIDL, Programa de asistencia de alquiler comercial COVID-19 de Utah, u otro programa de ayuda financiera federal, estatal o local utilizando financiamiento de CARES ?
  - El dinero utilizado para este subsidio proviene de la Ley federal CARES, que es la misma fuente de financiamiento de esos programas. La normativa de la Ley CARES, no permite que estos fondos sean utilizados para los mismos propósitos.

### **Monto del Subsidio y Gastos Calificados**

- Cuánto financiamiento puede recibir mi empresa?
  - Los montos de los subsidios están determinados por las necesidades individuales de la empresa basándose en las pérdidas documentadas y en los gastos relacionados al COVID-19. El monto mínimo del subsidio es \$500, y el máximo \$35,000
- Tengo que gastar el subsidio antes de una fecha específica?
  - Sí, los subsidios otorgados deben ser utilizados antes de Septiembre 30,2020. Cualquier monto restante del subsidio para ese momento deberá ser retornado al Condado de Salt Lake.
- Tengo que pagar mi subsidio?
  - No, si usted usó el subsidio en gastos calificados y envió la documentación de sus gastos, usted no tiene que pagarlo.
- Para el subsidio cuales son los gastos calificados?
  - El subsidio puede ser utilizado en gastos operativos como nómina, alquiler o hipoteca, servicios públicos, seguro, inventario y gastos relacionados con el COVID. Tiene que enviar documentación de cómo utilizó el subsidio.
- Qué gastos califican como un gasto relacionado con el COVID?
  - Gastos relacionados a las modificaciones del local de la empresa para promover el distanciamiento social.
  - Gastos para poder continuar las operaciones de la empresa desde la casa o por Internet.
  - Gastos relacionados a las instalaciones de la empresa para proteger a los empleados tales como barreras, señalización de distanciamiento, centros de desinfección de manos, etc.
  - Gastos relacionados a equipos de protección y de desinfección tales como máscaras, desinfectante de manos, y desinfectante incluyendo el incremento en los costos por la utilización de dichos productos.
  - Otros gastos relacionados a la empresa y que no hubieran sido necesarios sino fuera por la pandemia del COVID-19.
- Como saber si un gasto es calificado o no calificado?
  - Llame a la Línea Directa de Alivio para las Empresas para recibir ayuda: (385)468-4011
- Qué pasaría si yo utilizará el subsidio en gastos no calificados?
  - Se le va a cobrar el monto del subsidio, si usted no puede comprobar que su negocio utilizó el subsidio en gastos calificados.

- Cuántos subsidios se darán?
  - No hay un número predeterminado de cuantos subsidios serán otorgados. Los subsidios serán otorgados hasta que se acaben los fondos.
- Qué sucede cuando se acaben los fondos del subsidio ?
  - El programa de subsidios cerrará cuando se acaben los fondos.

## Proceso de Aplicación

### Obtener ayuda con su aplicación

- Cómo puedo obtener ayuda con la traducción?
  - Revise los recursos de Idioma en línea: [slco.org/covid-19/economy/grant](http://slco.org/covid-19/economy/grant) o llame a la Línea Directa de Alivio para las Empresas: (385) 468-4011
- A quién puedo llamar para que me ayude a aplicar?
  - Para obtener ayuda llame a la Línea Directa de Alivio para las Empresas: (385) 468-4011
- Donde puedo utilizar una computadora para aplicar?
  - Las bibliotecas del Condado de Salt Lake podrían abrir en Julio con capacidades limitadas y permitirle agendar acceso a las computadoras en ciertas localidades.

### Comenzar una aplicación

- Cuando se abren las aplicaciones?
  - Las aplicaciones abrirán el Martes, 16 de Junio del 2020, a las 09:00 a.m. Las aplicaciones completas de negocios elegibles serán procesadas en el orden en que sean recibidas.
- Cuando se cierran las aplicaciones?
  - El proceso de aplicación se cierra cuando se agoten los fondos del programa o en Septiembre 01, 2020, lo que ocurra primero.
- Cómo comienzo una aplicación?
  - Las aplicaciones deben ser completadas en línea.
  - La aplicación estará disponible el 16 de Junio del 2020 en la siguiente dirección: [slco.org/covid-19/economy/grants](http://slco.org/covid-19/economy/grants).
  - El primer paso en el proceso de aplicación es completar el cuestionario de elegibilidad.
  - Si usted reúne los requisitos de elegibilidad, recibirá un enlace a la aplicación principal.
- Puedo completar la aplicación en mi teléfono o tablet?
  - Si, usted puede completar la aplicación en su teléfono o tablet, pero podría ser más fácil usar una computadora.
- Qué documentación es requerida para completar la aplicación?

Se requieren documentos que prueben pérdidas en las ventas y gastos relacionados con el COVID-19. El otorgamiento de subsidios está limitado a pérdidas *corroboradas* y gastos relacionados con el COVID, y los subsidios no pueden ser mayores a \$35,000.

***Ventas esperadas desde Marzo 16 hasta Junio 16 del 2020: Usted necesita uno o más de los siguientes documentos:***

- Documentos que muestren las ganancias de la empresa durante el mismo período del año pasado. (Es decir desde el 16 de Marzo al 16 de Junio, del 2019), que incluyan entre otras cosas las siguientes:
  - Declaración de Impuestos (preferiblemente)
  - estados de cuenta
  - comprobantes de depósitos
  - copias de los recibos de los clientes
  - resúmenes mensuales o semanales del efectivo
  - copias de diarios o libros de contabilidad mostrando recibos.
  - estados de pérdidas y ganancias de un contador independiente.
- **O** documentos que indiquen que las ventas esperadas fueron canceladas ESTE AÑO desde Marzo 16 hasta Junio 16 del 2020, incluyendo entre otros:
  - Contratos por servicios que fueron cancelados por el cierre (cierre parcial o total)
  - Para estilistas, masoterapeutas, etc, copias de los calendarios o citas confirmadas que fueron canceladas y su ganancia esperada.
  - Reportes de cuentas por cobrar de un software de contabilidad.
- **O** si usted no puede suministrar información del 2019 o de las ventas esperadas del 2020, por favor proporcione información de las ventas promedio de 10 semanas desde el 1 de Enero al 16 de marzo del 2020. Esto debe ser mostrado proveyendo uno o más de los documentos mencionados.

**Ventas Reales del 16 de Marzo al 16 de Junio del 2020:** *Usted necesita uno o más de los siguientes:*

- Estados de Cuenta o Comprobantes de Depósito (preferiblemente)
- Registro de Cuentas por Cobrar
- Resumen Diario, semanal o mensual de pagos en efectivo.

**Formularios W-9 para su negocio:** <https://www.irs.gov/forms-pubs/about-form-w-9>

**Recibos por Otros Gastos relacionados con el COVID:** *Otros gastos relacionados con su negocio y que no habrían sido necesarios a no ser por la pandemia del COVID-19.*

### **Otros Documentos**

- *Copia de la licencia del negocio (obligatorio)*
- *Copia del Permiso del Departamento de Salud (si aplica)*
- *Formulario de Solicitud de Expedientes Confidenciales (opcional)*  
<https://slco.org/contentassets/72250f828944490b8ec5bff6e880a44a/protected-record-request.pdf>
- Con quien puedo hablar acerca de sustituciones de documentos obligatorios?
  - Línea Directa de Alivio para las Empresas para obtener ayuda: (385) 468-4011
- Proveer información adicional ayudará a mi aplicación?
  - No, su aplicación será revisada basándose en los criterios de elegibilidad y completitud. Usted no tiene que enviar documentos más allá de los mencionados anteriormente.

*Paso 1: Complete la pre-evaluación de elegibilidad de la aplicación.*

- Cómo accedo a la la pre-evaluación de elegibilidad de la aplicación?
  - Utilice el siguiente vínculo para acceder a la pre-evaluación de la aplicación: <https://slco.org/covid-19/economy/grants>
- La pre-evaluación está disponible en otros lenguajes?
  - No, la pre-evaluación no está disponible en otros lenguajes. Hay servicios de traducción disponibles en: Español, Chino, Árabe, y Vietnamita. Por favor consulte los recursos del idioma disponibles en [línea](https://slco.org/covid-19/economy/grants/) [\[https://slco.org/covid-19/economy/grants/\]](https://slco.org/covid-19/economy/grants/) o llame a la Línea Directa de Alivio para las Empresas para recibir ayuda con la traducción: (385) 468-4011
- Cuánto tiempo toma completar la parte de la pre-evaluación de la aplicación?
  - Toma menos de 5 minutos completar la evaluación de elegibilidad.
- Que debo hacer si no recibo un email después de enviar la pre-evaluación de la aplicación?
  - Busque en su carpeta de correo no deseado un email con el nombre “SLCo Small Business Impact Grant Eligibility Screening” (Evaluación de Elegibilidad para el Subsidio de Impacto para las Pequeñas Empresas SLCo). Si no recibe el email en el lapso de una hora, usted puede volver a enviar la pre-evaluación de elegibilidad o llame a la Línea Directa de Alivio para las Empresas para recibir ayuda (385) 468-4011.

*Paso 2: Complete la Aplicación Principal*

- Cómo puedo acceder a la aplicación principal?
  - 1) Después de completar la pre-evaluación de elegibilidad en [slco.org/covid-19/economy/grants](https://slco.org/covid-19/economy/grants), usted recibirá un email con el nombre “SLCo Small Business Impact Grant Eligibility Screening” (Evaluación de Elegibilidad para el Subsidio de Impacto para las Pequeñas Empresas SLCo)
  - 2) Este email le va a decir si usted es elegible para aplicar.
  - 3) Si usted es elegible, el email va a incluir un enlace a la aplicación principal, donde necesitará crear una cuenta.

- 4) Una vez que usted haya establecido una nueva cuenta, diríjase a <https://www.zoomgrants.com/login> para ingresar a su cuenta a editar o actualizar su aplicación.
- La aplicación principal está disponible en otros idiomas?
  - No, la aplicación no está disponible en otros idiomas. Sin embargo, hay servicios de traducción disponibles en Español, Chino, Árabe y Vietnamés. Por favor consulte los recursos del idioma disponibles en [línea](#) o llame a la Línea Directa de Alivio para las Empresas para recibir ayuda con la traducción (385) 468-4011.
- Cuánto tiempo toma completar la aplicación principal?
  - Toma aproximadamente 45 minutos completar la aplicación principal, aunque pudiera tomar más tiempo si usted tiene que reunir documentos mientras que está completando la aplicación.
- Cómo creo una cuenta ZoomGrants para completar la aplicación principal?
  - Para abrir la aplicación principal SBIG, utilice el vínculo que recibió por email después de completar la pre-evaluación de la aplicación. Usted utilizará ese link únicamente para crear su aplicación. Presione el botón naranja “New ZoomGrants Account” (Crear Cuenta ZoomGrants)
  - Para instrucciones detalladas, lea el siguiente PDF “Cómo crear una cuenta y comenzar una nueva aplicación” ([enlace al pdf](#)) o [vea el Video Tutorial de Aplicación para SBIG](#).
- Qué es un “colaborador” y necesito uno?
  - Usted puede agregar a cualquiera que necesite ver o editar su aplicación en ZoomGrants como Colaborador, lo que le permitirá ver su aplicación y realizar cambios si usted le da permiso. Usted solo necesita agregar a alguien como colaborador si necesita ver su aplicación y/o ayudarlo a terminarla.
- Como agrego a un colaborador?
  - Usted puede agregar a alguien como colaborador en la pestaña de Resumen de la Aplicación, en la caja blanca de Colaboradores debajo de sus Información de Contacto Finanzas/Presupuesto. Para más instrucciones, por favor consulte: [Universidad ZoomGrants: Invitando Colaboradores](#).
- Cómo accedo a mi aplicación después de que la creé?
  - Siempre acceda a ZoomGrants en <https://www.zoomgrants.com/login>. Será llevado a la página de Mi Cuenta/Mis aplicaciones. Su aplicación estará en una de las cajas blancas

dependiendo si está incompleta, enviada, aprobada o rechazada. Tal vez tenga que hacer click en la opción "Mostrar/Ocultar" para ver su aplicación.

- **NO utilice el link de creación de la aplicación que se le envió por email para acceder a su cuenta. Usted verá un mensaje que dirá "No se permiten aplicaciones adicionales"**

### *Paso 3: Suba la documentación requerida*

- Qué documentación es requerida para completar la aplicación?
  - Consulte la sección "Comenzando una aplicación" en las preguntas frecuentes para una lista de la documentación requerida.
- Qué es el Formulario de Solicitud de Confidencialidad de Expedientes y necesito enviar uno?
  - Usted no está obligado a enviar este formulario. Suba este formulario si usted quiere confidencialidad empresarial para secretos profesionales o información sensible proporcionada en otros documentos.
- Que formatos de archivo puedo usar para subir los documentos ?
  - Los formatos más comunes que pueden ser cargados en ZoomGrants incluyen: .DOC, .DOCX, .XLS, .XLSM, .XLSX, .TXT, .RTF, .WPS, .SXW, .ODT, .TAB, .CSV, .WKS, .SXC, .ODS, .PDF, .GIF, .JPG, .PNG, .JPEG, .TIF, .TIFF
- Cómo subo documentos a ZoomGrant para completar la aplicación principal?
  - En su aplicación; haga clic en la pestaña Documentos. Presione el botón naranja 'Upload' (Cargar) ubicado a la derecha de la solicitud de Documento que usted quiere completar. Se abrirá una nueva ventana. Ingrese la descripción del archivo (Ejemplo: Declaración de Impuestos 2019). Seleccione el tipo de adjunto ( "File Upload" en español "Cargar Archivo" para adjuntar un archivo desde su computadora). Haga Clic en el botón "Choose File" (Escoger Archivo). Seleccione el archivo que usted desea subir. Presione "Abrir". Entonces haga clic en el botón "Cargar ahora". Cierre la ventana y repita con el resto de documentos solicitados.
  - Para instrucciones detalladas consulte el pdf "Como crear una cuenta y comenzar una nueva aplicación" ([vínculo al PDF](#)) o [vea nuestro video tutorial Aplicación SBIG](#)

## Expectativas en la comunicación con SLCo

### *Cuidado con el phishing (Fraude electrónico)*



El Condado de Salt Lake no le va a solicitar ninguna información confidencial a través del correo electrónico. Toda la información financiera, personal, de negocios, reportes e información de contratación será completada en línea a través de la aplicación principal. El Condado de Salt Lake lo contactará su email desde esta dirección de correo electrónico [Notices@zoomgrants.com](mailto:Notices@zoomgrants.com), para darle el estatus de elegibilidad o de otorgamiento, ó para darle los enlaces a la aplicación principal pero no le va pedir que usted responda por email.

Si usted está inseguro si un email o llamada es del Condado de Salt Lake por favor llame a la Línea Directa de Alivio para las Empresas: (385) 468-4011.

- Cómo me avisaran si mi negocio es elegible para el subsidio ?
  - Usted recibirá un correo electrónico con el nombre “SLCo Small Business Impact Grant Eligibility Screening.”(Evaluación de Elegibilidad para el Subsidio de Impacto para las Pequeñas Empresas SLCo) Este email le hará saber si usted es elegible para aplicar. Si usted es elegible, el email también incluirá un enlace a la aplicación principal.
  
- Cómo sabré si mi aplicación está **completa**?
  - Una vez haya respondido todas las preguntas, terminado su hoja de trabajo del subsidio y cargado todos los documentos solicitados, presione el botón gris “Submit Now” (En español “Enviar ahora”) arriba y la derecha de las pestañas de la aplicación.
  - Si su aplicación está incompleta, las preguntas que usted todavía necesita completar van a aparecer en **ROJO**. Por favor regrese y termine de contestar las preguntas. Si no las termina su aplicación está incompleta.
  - Para instrucciones detalladas, consulte “Cómo saber si su aplicación está completa y enviada” ([Enlace al pdf](#)) o [vea nuestro Video Tutorial SBIG](#).
  - Cómo me van a avisar que mi aplicación fue **enviada**?
    - Usted recibirá un email de [Notices@ZoomGrants.com](mailto:Notices@ZoomGrants.com) con el siguiente asunto “Application Submitted” (En español Aplicación Enviada). Este correo electrónico también va a tener información importante referente a que es lo próximo que debe esperar en el proceso de aplicación.
  
- Cuánto tiempo se tarda mi aplicación en ser procesada?
  - Va a tomar de 5 a 7 días desde el momento en que usted envió su aplicación.



- Cómo me van a avisar si mi aplicación está **aprobada, negada** o en **lista de espera**?
  - Recibirá un correo electrónico de parte de [Notices@ZoomGrants.com](mailto:Notices@ZoomGrants.com) avisándole si su aplicación ha sido aprobada, negada o si está en lista de espera. Si está aprobada, el email va a incluir instrucciones para los próximos pasos.

## Si usted es aprobado para el subsidio

Al ser aprobado para el subsidio, su negocio tendrá que firmar un contrato y suministrar información específica de la empresa para recibir los fondos. Estas instrucciones serán enviadas en el correo electrónico de notificación de fondos. Una vez gaste los fondos, usted debe reportar como se gastó el dinero.

### Acuerdo del Subsidio

- Cómo me enviarán el contrato?
  - Si su subsidio es aprobado, usted firmará su contrato electrónicamente en su aplicación ZoomGrants. El correo electrónico de notificación de aprobación va a tener instrucciones de cómo acceder y firmar el contrato.
- Puedo hacer cambios al contrato?
  - No, usted no puede hacer cambios al contrato. Usted solo puede recibir el subsidio si firma el contrato.
- Quién puede firmar legalmente el contrato por mi empresa?
  - La persona que firme el contrato debe tener autoridad legal para comprometer a su empresa.
- A quién contacto para ayuda para firmar mi contrato?
  - Línea Directa de Alivio para las Empresas para recibir ayuda: (385) 468-4011
- Cómo puedo firmar el contrato?
  - Su contrato debe ser firmado electrónicamente en ZoomGrants. Si usted necesita cualquier ayuda para firmar su contrato, en su email de notificación de aprobación se incluirá información de contacto. También puede llamar a Línea Directa de Alivio para las Empresas para recibir ayuda: (385) 468-4011

### Pagos del Subsidio

- Cómo envío la información de mi cuenta bancaria y la de mi empresa?
  - Usted recibirá un email de ZoomGrants con un enlace a un formulario de la información de la empresa. Usted utilizará el formulario para enviar su información de pago al condado de Salt Lake.
  - **NO** se le pedirá que envíe información de la empresa por teléfono o correo electrónico. Si quiere verificar que el enlace que recibió por email es del programa de subsidios, llame la Línea Directa de Alivio para las Empresas para confirmar : (385) 468-4011
  
- Cómo recibiré el pago del subsidio?
  - Usted recibirá el pago del subsidio bien sea a través de un depósito directo o de un cheque por correo, basados en la opción que usted escogió en el Formulario de Información de la Empresa como parte de la aplicación.
  
- Si yo he hecho negocios o recibido pagos del Condado de Salt Lake City anteriormente necesito enviar nuevamente mi información?
  - Sí. Todos los beneficiarios del subsidio deben completar el formulario de Información de la Empresa.
  
- Si se me perdió el enlace para enviar la información de mi empresa, cómo obtengo uno nuevo?
  - Llame a la Línea Directa de Alivio para las Empresas: (385) 468-4011
  
- Cuántos pagos voy a recibir?
  - Usted recibirá un solo pago por el monto aprobado por el subsidio.
  
- En cuánto tiempo recibiré mi pago?
  - De 10 a 14 días hábiles.
  
- Que hago si no recibo mi pago del subsidio como lo esperaba?
  - Llame a la Línea Directa de Alivio para las Empresas: (385-468-4011)

### **Obligación de Presentar Informes del Subsidio**

- Para cuándo debo haber gastado el dinero del subsidio?
  - Tiene que gastar el dinero del subsidio y reportar como lo gasto antes del 30 de Septiembre del 2020.
- Tengo que documentar como gasto el subsidio?
  - Si, usted necesita documentar los gastos y enviar prueba de ello a través de ZoomGrants antes de septiembre de 2020.
- ¿Como envío los comprobantes de gastos?
  - Usted va a enviar un reporte de la subsidio a través de la aplicación de ZoomGrants antes del 30 de Septiembre de 2020, el cual tendrá un lugar para que usted descargue la documentación que verifique cómo fueron utilizados los fondos.
- ¿Que tipo de documentacion necesito enviar?
  - Facturas y recibos de pagos correspondientes, y cualquier otro documento necesario para verificar que los fondos del subsidio fueron utilizados para los gastos listados en la aplicación.
- ¿Cuál es la fecha límite para entregar mi reporte del subsidio? .
  - La fecha límite para entregar el reporte de gastos de fondos de la subsidio y del impacto del subsidio para su negocio será el 30 de Septiembre de 2020

## Si usted no califica para el subsidio del impacto a negocios pequeños

Puede que su negocio **no sea elegible** para los fondos de la concesión del impacto a negocios pequeños (SBGI, por sus siglas en inglés) por un estatus que pudo haber cambiado. Por ejemplo, un negocio que tenía una aplicación pendiente para otro tipo de asistencia relacionada con el COVID la primera vez que aplicó, pero esos fondos le fueron denegados o escogió rechazarlos y ya no tiene ninguna aplicación pendiente. Si el estatus que los hizo no elegibles cambia, el negocio puede aplicar de nuevo al los fondos del SBGI.

### Envíe una nueva aplicación

- Originalmente mi aplicación fue declinada porque yo aplique o recibí un PP, EIDL, CRAP o cualquier otro programa de ayuda financiera o cualquier otro programa de ayuda financiera federal o estatal que utilice los fondos de la ley CARES. ¿Puedo enviar una nueva aplicación? Si. Si su aplicación fue denegada para PP, EIDL, CRAP o cualquier programa de ayuda financiera que utilice fondos de la ley CARES fue denegada o si usted no aceptó o devolvió los fondos, por favor empiece una nueva

aplicación, empezando con la pre-evaluación en la siguiente dirección: [slco.org/covid-19/economy/grants](https://slco.org/covid-19/economy/grants)

Si tiene problemas empezando una nueva aplicación, llame a la línea de atención de alivio de negocios al (385) 468-4011.

## Si su aplicación para el subsidio de impacto a negocios pequeños fue denegada.

- ¿Que recursos del estado están disponibles en mi ciudad?
  - La oficina regional de desarrollo del Condado de Salt Lake mantiene una lista de recursos aquí: <https://slco.org/covid-19/economy/>